

## RESOLUCIÓN TEL-234-11-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO


Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de CAJAS CALDERÓN DIOMEDES CESAREO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CAJAS CALDERÓN DIOMEDES CESAREO. Las características técnicas son:

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

 Secretaría Nacional de Telecomunicaciones		<b>INFORME TÉCNICO CONCESION DE FRECUENCIAS</b>				<b>DGGER</b> ITGER-2014-194					
<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1328927											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESION DE (8) FRECUENCIAS (USD): 54.06				TARIFA TOTAL POR USO DE (8) FRECUENCIAS (USD): 34.22							
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
SERVICIO: Móvil Terrestre											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)				TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo							
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.									
<b>CIRCUITO 1</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	499.31250	499.31250	12.50	20.00	12K5F3E1N	SEMI DUPLÉX	24 HORAS	MANABI	22.68	13.44	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad		Latitud	Longitud			
1	SND0102	REPETIDOR 001	MANABI	MANTA	CERRO DE HOJAS		1°24'13"	80°32'38.5" W			
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC240638	SND0102	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D	V	KENWOOD TXR-850	502.41		
<b>ESTACIONES MOVILES (1)</b>											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC240637	MOTOROLA EM-400									

ESTACIONES PORTATILES (15)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC246638	MOTOROLA EP-450	2	HC246639	MOTOROLA EP-450	3	HC246640	MOTOROLA EP-450	4	HC246641	MOTOROLA EP-450
5	HC246642	MOTOROLA EP-450	6	HC246643	MOTOROLA EP-450	7	HC246644	MOTOROLA EP-450	8	HC246645	MOTOROLA EP-450
9	HC246646	MOTOROLA PRO-5150	10	HC246647	MOTOROLA PRO-5150	11	HC246648	MOTOROLA PRO-5150	12	HC246649	MOTOROLA PRO-5150
13	HC246650	MOTOROLA PRO-5150	14	HC246651	MOTOROLA PRO-5150	15	HC246652	MOTOROLA PRO-5150			
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	489.32500	485.32500	12.50	20.00	12K5F3E3N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	MANTA Y ALREDEDORES	15.00	9.10	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud				
1	SMD002176	REPETIDOR-001	MANABI	MANTA	CALLE 16 NO. 2708 Y AV. 3	0°58'36.24"S	80°43'36.81"W				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC246653	SMD002176	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	200.00		
ESTACIONES MOVILES (1)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC246637	MOTOROLA EM-400									
ESTACIONES PORTATILES (15)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC246638	MOTOROLA EP-450	2	HC246639	MOTOROLA EP-450	3	HC246640	MOTOROLA EP-450	4	HC246641	MOTOROLA EP-450
5	HC246642	MOTOROLA EP-450	6	HC246643	MOTOROLA EP-450	7	HC246644	MOTOROLA EP-450	8	HC246645	MOTOROLA EP-450
9	HC246646	MOTOROLA PRO-5150	10	HC246647	MOTOROLA PRO-5150	11	HC246648	MOTOROLA PRO-5150	12	HC246649	MOTOROLA PRO-5150
13	HC246650	MOTOROLA PRO-5150	14	HC246651	MOTOROLA PRO-5150	15	HC246652	MOTOROLA PRO-5150			
CIRCUITO 3											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	100.06250	101.06250	12.50	20.00	12K6F3E3N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	MANTA Y ALREDEDORES	15.42	11.02	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud				
1	SMD002176	REPETIDOR-001	MANABI	MANTA	CALLE 16 NO. 2708 Y AV. 3	0°58'36.24"S	80°43'36.81"W				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC246738	SMD002176	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-750	200.00		
ESTACIONES MOVILES (1)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC246637	MOTOROLA EM-400									

ESTACIONES PORTATILES (15)											
No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC246838	MOTOROLA EP-450	2	HC246839	MOTOROLA EP-450	3	HC246840	MOTOROLA EP-450	4	HC246841	MOTOROLA EP-450
5	HC246842	MOTOROLA EP-450	6	HC246843	MOTOROLA EP-450	7	HC246844	MOTOROLA EP-450	8	HC246845	MOTOROLA EP-450
9	HC246846	MOTOROLA PRO-5150	10	HC246847	MOTOROLA PRO-5150	11	HC246848	MOTOROLA PRO-5150	12	HC246849	MOTOROLA PRO-5150
13	HC246850	MOTOROLA PRO-5150	14	HC246851	MOTOROLA PRO-5150	15	HC246852	MOTOROLA PRO-5150			

## NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 12 de Mayo de 2014



Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL